

mo à que el Sr. D. Juan Salto ha manifestado, que en
fuerza de la Com. que le es dada podrá suplir el Mba-
to por algunos meses se acordó, que hasta nueva prohibi-
on se suspenda à el Sr. Nicolas en la execucion, y se ha
en Comision

Con lo que se acabó este Ayuntamiento. y lo firmaron de que
Doy fe =

D. Joseph fernandez
Marcon

Jerónimo Lopez

D. Juan Lopez
Sanchez

D. Juan Garcia
Melgares

D. Pedro Carrero
Blanco

D. Esteban Corralan
de Noble

D. Juan Antonio de
Sanchez

D. Joseph Melgares
Segura

D. Juan Casiano
Ruano

D. Blas Guillen

D. Pedro Alexo Soler
Ortiz

D. Juan Salto
de Patara

D. Nicolas de Cuenca
Pinar

Juan de la Cruz
Lopez

to
Ayuntamiento. En la villa de Caracaca en Reyno de Ynca y uno de Julio de mill setecientos y
un y cinco, se firmó el Consejo Justicia y Regim. de ella

